

## La Escuela Pública

# El debate de ayer, el debate de hoy

J. Carreño y J. Martínez  
Sindicato Enseñanza de Granada

Hace aproximadamente 20 años que se publicó el Decreto de Libertad de Reunión en el Ambito Sindical, y empezamos a ser sindicalistas no perseguidos –hasta ese momento lo éramos pese a haber sido elegidos *enlaces* por nuestros compañeros para el extinto sindicato vertical–. Además de esa reflexión, en este momento, nos afloran ciertos sentimientos que queremos recordar en el aniversario mencionado, y porque el ambiente Congresual que vive nuestra Federación nos invita a ello.

Es interesante recordar que, por aquellos años, estábamos inmersos en bastantes debates de los que destacaríamos dos. El primero giraba sobre si nos incluíamos en CC.OO. como Federación de Enseñanza (constituyendo las Comisiones de Enseñanza), o si creábamos un Sindicato Unico, hegemonizado por personas de izquierdas. Pero en ambos casos con un objetivo muy claro: la defensa de la Escuela Pública, cuyo carácter intentábamos definir en un proceso apasionante y participativo. Mientras el primer debate se cerró feliz y acertadamente –y ahí está el protagonismo de nuestra Federación en el Estado español–; el segundo debate, el de la Escuela Pública, pensamos algunos que no sólo no se ha cerrado, sino que se está replanteando de forma menos enriquecedora de lo que deseábamos.

### El ayer de la Escuela Pública

Aunque el tiempo transcurrido es relativamente corto, ello no ha sido impedimento para que a lo largo de estos años hayamos elaborado y discutido documentos desde el denominado *Alternativa democrática a la enseñanza* –que también cumple 20 años en estos días– y sirvió, en aquella fecha, de base a muchos de los postulados de nuestra Federación, y a parte de lo que hoy es el actual Sistema Educativo. Bueno es recordar párrafos oportunos para el caso que nos ocupa. En él decíamos: *Frente a la Escuela Estatal Centralizada, burocratizada y autoritaria, y frente a la actual Escuela Privada, que basa su existencia en la consecución del lucro, o en el control ideológico de una parte de la población, proponemos la Escuela Publica, que estará formada por todos los centros de propiedad estatal, municipal, pública o privada que se sometan a la gestión pública, lo cual supone básicamente: estar ligados a una planificación democrática general, mantener la gestión democrática en el centro y defender el pluralismo ideológico interno.* Los centros que cumplieran estas condiciones estarían financiados con fondos públicos, y serían, por tanto, completamente gratuitos. También afirmábamos que el resto de los centros que no asumieran esos principios constituirían la Enseñanza Privada, y en ningún caso se podrían destinar a ellos fondos públicos, y esperábamos que esa enseñanza desapareciese, no por posicionamientos ideológicos previos, sino porque la calidad de la Escuela Pública le hiciese perder sentido progresivamente.

Más tarde, en nuestro Boletín 0 (1978) exponíamos nuestra aportación al Programa de la Confederación que decía: *Concebimos la Enseñanza como un servicio público que no puede ser, por tanto, fuente de beneficios ni instrumento de control ideológico y social. Nuestra*

*alternativa al sistema escolar vigente, tanto estatal como privado, es una Enseñanza Pública, es decir, financiada con fondos públicos, plenamente gratuita, que reúne las características de ser democrática, tanto en la planificación como en la gestión...; igualitaria, que no discrimine en el acceso a la enseñanza por motivos de clase social o sexo, basada en la coeducación, conectada con la vida real y el medio cultural, superadora de la división entre trabajo intelectual y manual; pluralista: una escuela en libertad (el concepto nos lo robaron y lo transformó la Patronal y la derecha) que defienda los derechos del alumno y de los trabajadores de la enseñanza, así como sus respectivas formas de pensar y concebir la realidad. Luego hablábamos de un ciclo único obligatorio de los 4 a los 16 años y de un cuerpo único, y pedíamos un Estatuto del Profesorado sobre el que decíamos: *Criterio fundamental para la elaboración de un Estatuto del Profesorado ha de ser la consideración de la Enseñanza como un Servicio Público (aunque pueda ser desempeñado por empresas privadas), de manera que su ámbito de actuación debe comprender a todos los docentes del Estado Español, pertenezcan a la enseñanza estatal o a la privada.**

En nuestro boletín nº 2 (1978), siguiendo en la misma línea, se decía taxativamente que: *las actuales escuelas o institutos estatales no son lo que aquí se llama Escuela Pública, por cuanto no cumplen sus presupuestos fundamentales.*

### **Las posiciones de nuestros primeros congresos.**

Esos planteamientos fueron los de nuestro I Congreso (abril de 1979): *Escuela Pública no quiere decir Escuela única ni monopolio estatal (lo que la Patronal y la derecha decían que decíamos), sino escuela del pueblo, aunque reconociendo que debe partir, para su infraestructura de la actual enseñanza estatal, pero recogiendo a los centros privados que cumplan esas características.* Elaborábamos propuestas para que tanto en la Escuela Estatal como en la Privada Subvencionada se vayan introduciendo una serie de mejoras democráticas que configuren el sistema de Enseñanza de la Escuela Pública y hacíamos un llamamiento a todos los trabajadores en la lucha por la consecución de una Enseñanza Pública superadora de la actual división entre la Escuela Estatal y la Escuela Privada y de la situación en la que ambas se encuentran, que consiga una auténtica libertad en la enseñanza... y que en ningún caso atente, a corto, medio, o largo plazo contra los legítimos derechos e intereses de los trabajadores de la actual Enseñanza Privada.

En ese marco los afiliados y afiliadas de la Enseñanza Privada defendimos con pasión un proyecto que chocaba frontalmente con las aspiraciones ideológicas de la Patronal y de la derecha, centradas en el Ideario, rechazo a la participación, y nulo control de fondos públicos a través de la defensa del *cheque escolar*. Hasta el punto de que nuestra Ejecutiva Estatal llegó a intervenir afirmando que era un error pretender *ganar la batalla por la Escuela Pública desde dentro de la Privada antes de que fueran más concretamente asegurados los pasos en la Estatal.*

No se nos podrá olvidar que, en defensa de esas ideas, muchas personas fueron perseguidas y despedidas.

Por tanto, no debe extrañarnos que nos manifestáramos contrarios a las definiciones contenidas en el art. 8 del Estatuto de Centros Escolares de la UCD que decían que: *son centros públicos los que tienen por titular entes públicos y privados los que tienen por titular a una entidad privada, y se argumentara que los centros privados subvencionados con fondos públicos no responden a ninguna de los tipos anteriores y representan una categoría aparte.* Por aquellos días rechazábamos “el cheque escolar”, y defendíamos un nuevo concepto cuya paternidad nos corresponde –el de conciertos educativos– fijando condiciones para su

percepción –entre ellas el Pago Delegado– bastante similares a las que se proponen a debate en muchos lugares durante nuestro actual proceso Congresual.

En nuestro segundo Congreso (junio del 81) reclamábamos un Estatuto de los Centros Subvencionados, y en el tercero (mayo del 84) valorábamos como un importante avance las condiciones que la LODE imponía para suscribir Conciertos, y la mejora en el control de los Fondos Públicos –a partir del Pago Delegado y la Partida de Gastos Variables–. Y en nuestros documentos seguíamos hablando de los centros estatales.

### **La acepción actual**

Desde entonces han cambiado algunas cosas: ya no existen Escuelas Estatales. Y nuestra concepción de la Escuela Pública no es lo que era: se simplifica en la titularidad -lo que tantas veces habíamos rechazado-. Y no pensamos que sea porque consideremos que ya hemos logrado todos los objetivos que perseguíamos. ¿Honradamente pensamos que nuestros centros responden hoy al ideal de Escuela Pública que propugnábamos?

¿Los Proyectos Educativos de nuestros centros se plantean como eje de su actuación la consecución de los valores a los que aspirábamos?. Sinceramente, creemos que es preciso realizar una profunda reflexión en torno a este tema.

Es en el V Congreso (1989) donde modificamos nuestras posiciones históricas. Cuando por primera vez hemos pedido la desaparición de la Red Concertada. A muchos nos parece que es excesivo y que, a nuestro juicio, no es un elemento enriquecedor del debate que nos seguimos debiendo. Que nos situábamos en el límite exterior de una Constitución con la que CC.OO. siempre estuvo de acuerdo.

Por si se suscitan dudas, queremos dejar claro que en absoluto defendemos la ampliación de la red concertada... a favor o en contra de los intereses particulares de nadie. Pero sí reivindicamos nuestra coherencia cuando nos declaramos defensores de la Escuela Pública - en la línea que hemos venido defendiendo a lo largo de estos 20 años e intentamos recuperar desde ésta y otras tribunas-, y seguimos creyendo que ese ideal sigue sin ser algo connatural a la titularidad y que es posible aproximarse a él desde un gran número de Centros Concertados.

Nos ha llamado siempre la atención en estos años que, sin embargo, no nos hayamos cuestionado otras ayudas públicas para Educación (Especial, Ocupacional..) con deficientes o nulos controles; o ciertos servicios públicos de los que nos beneficiamos -los que son funcionarios especialmente- como es el caso de recibir asistencia sanitaria en empresas privadas concertadas con el Estado. Parece que estas prestaciones nadie las discute, o, al menos, no han sido objeto de debate en ninguno de nuestros Congresos.

Llevamos siete años haciendo acción sindical en el filo de la navaja. No nos desanima la agresividad de la Patronal, ni la incomprensión de algunos compañeros en los centros de trabajo. Lo que nos afecta de verdad y nos duele es la falta de sensibilidad en el seno de nuestra Federación hacia nuestra lucha diaria por una Enseñanza de calidad como servicio público y fundamental que es.

Queremos poder estar legitimados para luchar por lo que pensamos desde dentro de los Centros Concertados. Para desarrollar una acción sindical poderosa no mediatizada por mensajes en negativo. Para poder volver a ilusionar como nosotros lo estábamos cuando debatíamos hace 20 años sobre el futuro del Sistema Educativo. Queremos seguir trabajando otros 20 años en el Sindicato que ayudamos a construir.